



La Vicerrectora de Estudios de Posgrado D^a. M^a Teresa Parra Catalán,

HA ACORDADO:

Publicar la **relación definitiva** de solicitudes admitidas (Anexo I) y excluidas (Anexo II) al proceso de selección de acuerdo con la convocatoria de Ayudas para Estudios de Máster-UAM 2017 aprobada en Consejo de Gobierno el 31 de marzo de 2017.

Dichas listas, aparecerán publicadas en el tablón de anuncios del Centro de Estudios de Posgrado y en la página web de la Universidad en el siguiente enlace:

[Convocatoria Ayudas Master-UAM 2017](#)

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de la notificación de la resolución y ante el Consejo de Gobierno, o Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

La Vicerrectora de Estudios de Posgrado

D^a. M^a Teresa Parra Catalán